



COPIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - INST. DIST. DE LA PART. Y ACC. COM. 15-02-2019 04:01:56

Al contestar Cite Este Nr.: 2019EE1232 O 1 Fol: 1 Anex: 0

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA RADICADO IDPAC 2019ER561 CONCEJO 2019EE1

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., febrero de 2019

Doctor

PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA

Concejal de Bogotá

Calle 36 28 A 41

Teléfono 2088210

Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA

RADICADO: IDPAC - 2019ER561, CONCEJO - 2019EE1010

Respetado Doctor López,

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de la petición, en la cual el Honorable Concejal de Bogotá, traslada la solicitud de la comunidad del barrio Gaitán de la localidad 12 de Barrios Unidos con respecto a la necesidad de dotación del salón comunal; por lo anterior procedemos a emitir respuesta en los siguientes términos:

Al respecto me permito informarle que el Instituto, en tema relacionado con dotación de salones, entre otros apoyos a las organizaciones sociales, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" (Acuerdo 645 de 2016), puso en marcha el Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias "Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas", el cual ha permitido fortalecer proyectos e iniciativas de la ciudadanía orientados al desarrollo de iniciativas para mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante proyectos sociales liderados por vecinos y organizaciones.

Así las cosas, los invitamos a estar pendientes del proceso de convocatoria de este año y, si la comunidad lo considera conveniente, presentar su proyecto para ser fortalecidos con la entrega de elementos tales como sillas, mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos.

Sin otro particular, remitimos copia de la presente respuesta a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, con el objetivo de que estudie la solicitud de la organización comunal.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Con copia: Doctor, **DIEGO ALEJANDRO RIOS BARRERO**, Alcalde Local de Barrios Unidos (E), Calle 74 A 63-04, Ciudad

Proyectó: Juliana Valcárcel, Luis Gabriel B/ Profesionales/ Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 - 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INIO
A
2019EE1